



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

**LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, conforme a lo dispuesto por los artículos 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y 8, fracción II, inciso A) del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, someto a consideración de este Órgano Colegiado la siguiente propuesta, que se consigna bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES

I. En Sesión Ordinaria de fecha 30 de julio de 2015, este Ayuntamiento aprobó la emisión de las convocatorias y bases, en su edición 2015, para la entrega de las medallas: Monterrey al Mérito Ecológico, al Mérito Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño, al Mérito Dr. Carlos Canseco, al Mérito Diego de Montemayor, al Mérito de la Juventud Regia y Reconocimiento Público Mujer Regiomontana Ejemplar.

Las referidas convocatorias se publicaron en el *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León* número 97, en fecha 05 de agosto de 2015, así como en los diarios de circulación local *Milenio* y *El Porvenir* en la misma fecha.

II. Las bases descritas en el Antecedente I, indican que las medallas y reconocimientos se entregarán en Sesión Solemne que deberá efectuarse el 20 de septiembre del 2015, en el marco de la celebración del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anterior y,

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que los artículos 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y 8, fracción II, inciso A) del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el municipio, las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**SEGUNDO.** Que los artículos 32, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, establecen, el primero, que son sesiones solemnes aquellas que se revisten de una ceremonia especial, y el segundo, en su fracción IV, que serán solemnes las sesiones en las que se haga entrega de algún otro premio o reconocimiento que el Ayuntamiento determine otorgar en ese tipo de sesión.

**TERCERO.** Que los artículos 33, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, establecen que las sesiones solemnes se celebrarán en el recinto que para tal efecto acuerde el Ayuntamiento mediante declaratoria oficial.

**CUARTO.** Que en los acuerdos aprobados por este Ayuntamiento en fecha 30 de julio de 2015, con respecto a los asuntos señalados en el Antecedente I del presente Dictamen, se autorizó que dichos premios o reconocimientos fueran entregados en sesión solemne, que deberá efectuarse el 20 de septiembre del 2015, en el marco de la celebración del 419 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Monterrey, sin mencionar el recinto elegido para tales efectos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a este Órgano Colegiado hacer la declaratoria oficial para señalar el recinto en el cual se llevarán a cabo la sesión solemne para la entrega de los premios o reconocimientos descritos en el Antecedente I, conforme a los siguientes:

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se declara como recinto oficial para la Sesión Solemne que se realizará el día 20 de septiembre de 2015, con motivo del 419 Aniversario de la Fundación de Monterrey, la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal (Zaragoza y Ocampo S/N, Col. Centro, CP. 64000, Monterrey, Nuevo León), a las 11:00 hrs., en la que se entregarán los reconocimientos y medallas, en su edición 2015, que determine este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

**SEGUNDO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así mismo en la página oficial en Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

Monterrey, Nuevo León, a 10 de septiembre de 2015.

**LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**  
**RÚBRICA**

**C. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**RÚBRICA**